

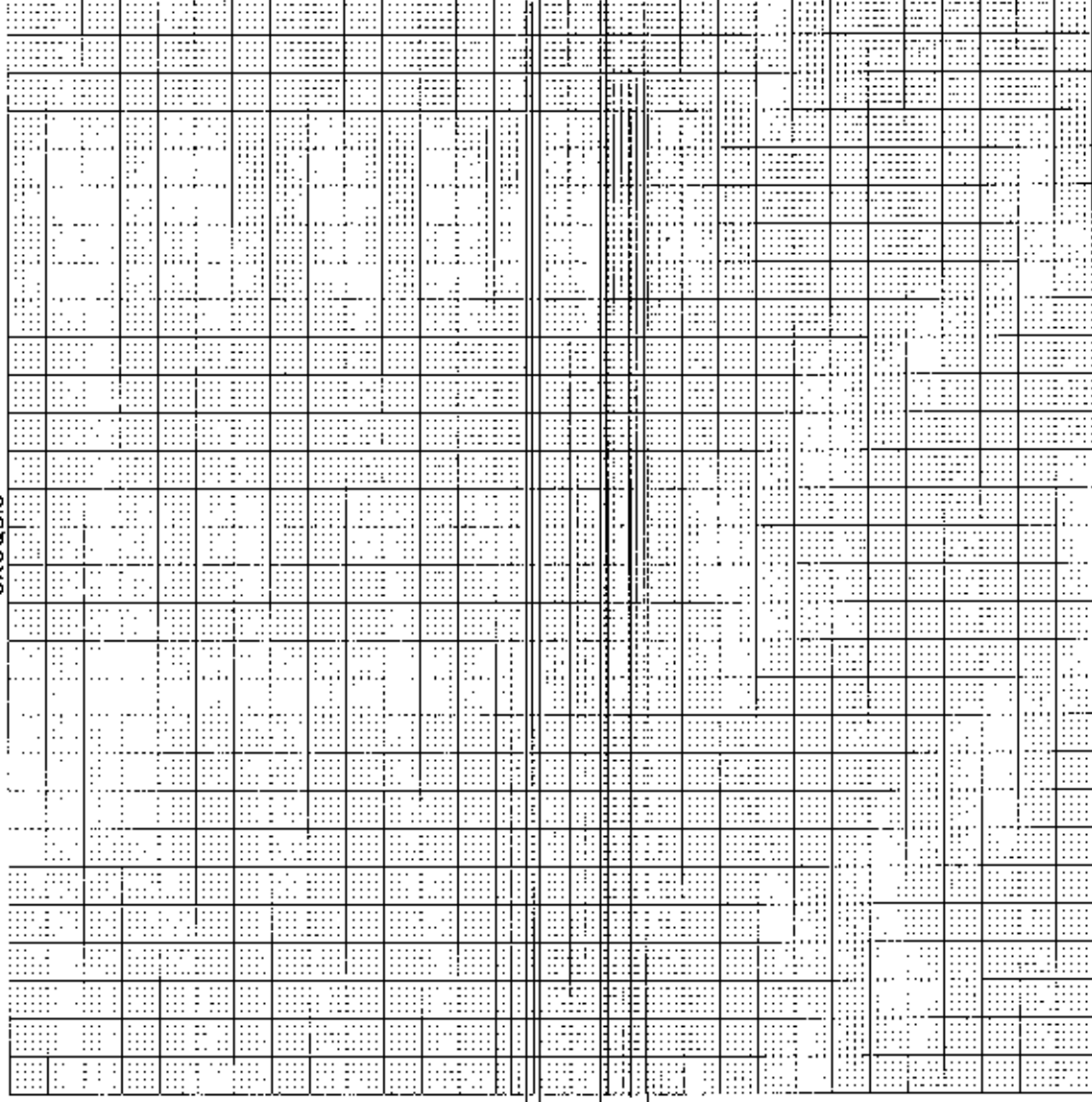
LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO DIRECCION: <u>ANNO-10</u> HOJA N° <u>9 W</u>	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMONEADO ZONA SEGUN VALOR	CODIFICAR LA DERECCION (PRIMERO LA CALIDAD LUEGO EL NUMERO) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DEL LOTE

LOTE INTERIOR POR PASADIZO PERSONAL POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALLON POR LA PLANA	NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
DESCRIPCION DE LA LOCALIZACION A LA HASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA HASANTE BAJO LA HASANTE METROS FORMACION ARIAGAO MADERA CARA OTRO	SERVICIOS DEL LOTE 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 1 DESAGUES 2 SI EXISTE 1 ELECTRICIDAD 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE ANCHO LONGITUD DEL FRENTAL LONGITUD DEL FONDO	CODIFICAR LA DERECCION (PRIMERO LA CALIDAD LUEGO EL NUMERO) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION CON EDIFICACION	1 2	30 31	32 33
USO DEL AREA EN EMPLEACION USO CONSTRUCCION	1 2	34 35	36 37

OBSERVACIONES:
 Se obs de la Chave
 2443524 con pat
 010 10 00 00 1052
 27-08-15
 Se dio cota a 12/10/15.

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



1981
1982
1983

ESCRITURA

Autorizada por la
abogada

Patricia Viendora Arizaga

NOTARIA PÚBLICA LEGUNDA
DE SAN ANTON MEXICO

NOTARIA
PÚBLICA

ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES KELVIN FREDDY MERO LOOR Y MARLENE
FLISA BRIONES CUENCA A FAVOR DE LA SEÑORITA DENISSE LLIBETH MERO
DELGADO.-

CÓDIGO NÚMERO: 20151308802P.04.009

CUANTIA: \$ 4.871,68

AUTORIZADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015
CONFIERE PRIMERA COPIA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000010630



20151308002P04409

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P04409						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MERCADER KELVIN FRITOCY	POR SUS PROPIOS DEBERCHOS	CÉDULA	1302054230	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BRIONES CARMEN MARI ANE E. SA	POR SUS PROPIOS DEBERCHOS	CÉDULA	1304971171	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MERO DELGADO JENNER L. LINETH	POR SUS PROPIOS DEBERCHOS	CÉDULA	1313811075	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2571.55						

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NUMERO: 001-002-000010630

CODIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.04409

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES KELVIN FREDDY MERO
LOOR Y MARLENE ELISA BRIONES CUENCA A FAVOR DE LA
SEÑORITA DENISSE LILIBETH MERO DELGADO -

CUANTIA: \$. 4.871,68

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de octubre del año dos mil
quince, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **KELVIN FREDDY
MERO LOOR**, con número de cédula uno tres cero dos cero tres cuatro dos
cero guión cero; y, la señora **MARLENE ELISA BRIONES CUENCA**, con
número de cédula uno tres cero cuatro nueve dos uno uno tres guión uno; casados
entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les
denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señorita
DENISSE LILIBETH MERO DELGADO, de estado civil soltera, con número
de cédula uno tres uno tres ocho uno uno cero siete guión cinco, por sus propios
derechos y a quien en adelante se le denominará como "**LA COMPRADORA**".
Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes y en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostaticas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública, Segundo
Cantón - Manta

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-**

En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **KELVIN FREDDY MERO LOOR**, con número de cédula uno tres cero dos cero tres cuatro dos cero guión cero; y, la señora **MARLENE ELISA BRIONES CUENCA**, con número de cédula uno tres cero cuatro nueve dos uno uno tres guión uno; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señorita **DENISSE LILIBETH MERO DELGADO**, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres uno tres ocho uno uno cero siete guión cinco, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **KELVIN FREDDY MERO LOOR Y MARLENE ELISA BRIONES CUENCA**, son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 652622353

signado con los números VEINTICUATRO Y VEINTISEIS ubicado en el Sector que conduce a "EL ARROYO" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, adquirido por compraventa por Mandato Judicial al señor **PABLO ANTONIO MERO ZAVALA** y señor **PEDRO EZIO MERO ZAVALA**, por MANDATO JUDICIAL, ordenado por el Juzgado Sector de lo civil de Manabí, en fecha dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, Protocolizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha veinte de junio del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de junio del dos mil cinco.- Lotes de terrenos ubicados en el Sector "EL ARROYO", de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signados como lotes número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** En veinte metros con calle Pública; **POR ATRÁS:** En veinte metros y lotes veinticinco y veintiseis; **POR EL COSTADO DERECHO:** En veinte metros y lote número veintiocho, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En veinte metros y lote número veintidós.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los señores **KELVIN FREDDY MERO LOOR** Y **MARLENE ELISA BRIONES CUENCA**, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita **DENISSE LILIBETH MERO DELGADO**, un lote de terreno desmembrado del terreno número veintiseis descrito en la cláusula de antecedentes, ubicado en el Sector "EL ARROYO", de la Parroquia Tarquí actualmente Parroquia Los Esteros (2)

Notaria Pública
Patricia Mendoza Briones
Calle 8 y Avenida 4
Manta, Ecuador

del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **PARTE DEL LOTE NÚMERO VEINTISEIS**, de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** En cinco metros con calle Pública; **POR ATRÁS:** En cinco metros y lote número veintisiete; **POR EL COSTADO DERECHO:** En veinte metros y lote número veintiocho; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En veinte metros y Area otorgada a favor de Lisette Mero Delgado.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: **CIEN METROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 032422383

libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.**- La compradora, declara que los valores que utilizará, para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exonera la parte Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Asimismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **OCTAVA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **NOVENA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos

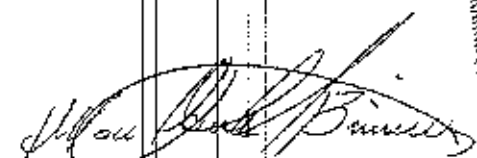
Original de la minuta
de la escritura pública
de la compra y venta
del terreno

en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. - P

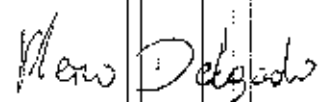
Elaborado por R.M.S.P.


KELVIN FREDDY MERO LOOR
C.C.No. 130203420-0

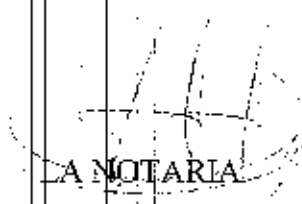



MARLENE ELISA BRIONES CUENCA
C.C.No. 130492113-1




DENISSE LILIBETH MERO DELGADO
C.C.No. 131381107-5

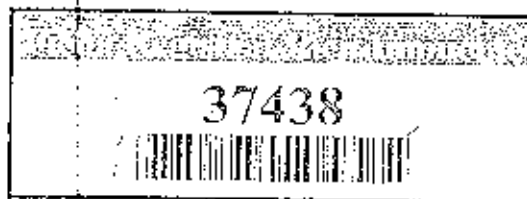



LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37438

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 11 de octubre de 2012*
Parroquia: *Tarquí*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Ko. de dato Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con Dos lotes de terrenos ubicado en el Sector que corresponde a "EL ARROYO", de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signados como lotes número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: En veinte metros con calle Pública, POR ATRÁS: En veinte metros y lotes veinticinco y veintisiete, POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y lote número veintiocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número veintidós, teniendo una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta de Este bien inmueble se hace como cuerpo cierto SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Licencia	Acto	Número y Fecha de inscripción	Valor Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	10 27/07-1981	30
Compra Venta	Compraventa	1641 29/06/2005	23.093
Compra Venta	Compraventa	1934 11/08/2005	27.112

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: *Jueves, 27 de julio de 1981*

Tomo: *1* Folio Inicial: *30* - Folio Final: *34*

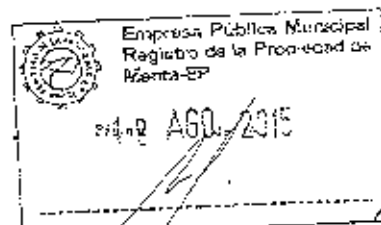
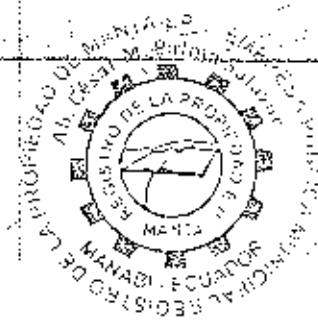
Número de Inscripción: *10* Número de Repertorio: *1543*

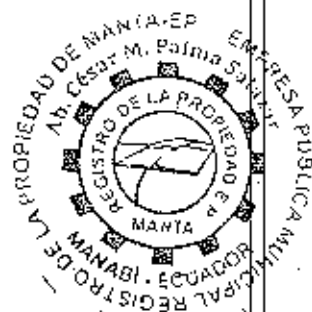
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*

Nombre del Cantón: *Partovieja*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 26 de junio de 1981*

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Herederos del Sr. Pedro Pablo Mero Espinoza, sobre solar ubicado Frente a la Calle "Morona", de la Parroquia Urbana Tarqui, de la Ciudad de Manta, Predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Terreno ubicado en el Sector que conduce a El Arroyo, con estos antecedentes la Sra. Areliza Zavala Viuda de Mero, por sus propios Derechos y por los Derechos de sus Representados, la Srta. Maria Del Carmen Mero Zavala, acuerdan realizar Partición Extrajudicial, de los bienes del causante. Tocandole al Heredero Sr. Pablo Antonio Mero Zavala, un Solar de Cuatro Metros de Frente por Dieciocho metros de fondo, desmembrado de los dos terrenos que se hallan ubicados frente a la Calle "Morona" de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000032547	Mero Espinoza Pedro Pablo	Casado	Manta
Heredero	80-0000000032551	Mero Zavala Gilma Luccienne	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01523716	Mero Zavala Italo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000033441	Mero Zavala Maria Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000146	Rivera Mero Gonzalo Amilear	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000145	Rivera Mero Mary Cinthia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000147	Rivera Mero Mercedes Patricia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002550	Zavala Areliza	Viudo	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1400	30-sep-1996	902	902
Compra Venta	1760	10-oct-1997	1065	1065

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: / 1. Folio Inicial: 23.093 - Folio Final: 23.109

Número de Inscripción: 1.641 Número de Repertorio: 3.083

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de agosto de 1996

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 20 de junio de 2005

a.- Observaciones:

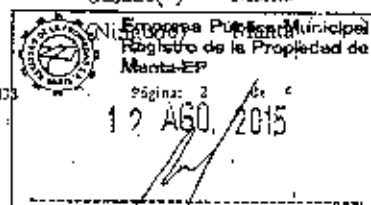
Compraventa por mandato judicial, ordenada por el Juzgado Sexto De Lo Civil de Manabí, de fecha Junio 20 del 2.005. El Señor Pedro Ezio Mero Zavala, por los derechos que representan como Apoderado de su Hermano Don Pablo Antonio Mero Zavala. Terreno ubicado en el Sector que conduce a El Arroyo de la parroquia Tarqui del Canton Manta signados como lote número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la manzana "A" con una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02034200	Mero Lour Kelvin Freddy	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01221534	Mero Zavala Pablo Antonio		

Certificado Impreso por JRM

Ficha Registral: 3743





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor 13-00140763 Mario Zavala Pedro Enzo

Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	16	27-jul-1981	39	34

2.1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 11 de agosto de 2005

Torno: 1 Folio Inicial: 27.122 - Folio Final: 27.122

Número de Inscripción: 1.954 Número de Repertorio: 3.775

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Prudencia: martes, 12 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

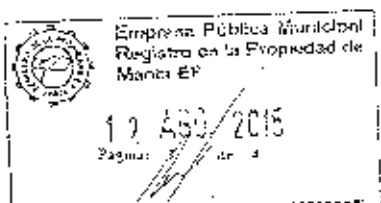
La Señora, Dennis Mabe, Pachay Delgado, Agente Oficiosa del Señor Roberto Páez Pachay Delgado, soltero, El bien inmueble ubicado en el Sector que conduce a el Arroyo de la Parroquia Parquí del Cantón Manta, el lote VENTICUATRO, de la manzana A, y con las siguientes medidas y linderos: Frente; diez metros y calle pública. Ancho; diez metros y lote No. veintidós. Costado Derecho; veinte metros y lote número veintidós. Costado Izquierdo; veinte metros y lote No. Veintidós. Área Total; doscientos metros cuadrados.

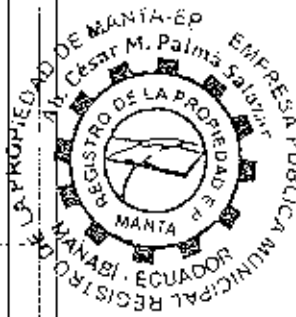
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-600000040631	Pachay Delgado Roberto Páez	Soltero	Manta
Vendedor	80-600000035565	Brunos Cuenca Mariene Elisa	Casado	Manta
Vendedor	13-00131200	Mario Leon Kelvin Freddy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	1641	29-jun-2005	23093	23109





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:44:48 del miércoles, 12 de agosto de 2015

A petición de: *Sr. Wilber Benavides Hoz*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

12 AGO. 2015

Página: 01 de 4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 050172



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DUNISSE LILIBETH MERO DELGADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Kelvin Freddy Mero Llor, ubicado en el Sector el Arroyo, parte del lote # 26, Manzana "A", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. - Calle publica

Atrás: 5,00m. - Lote # 27

Costado derecho: 20,00m. - Lote # 28

Costado izquierdo: 20,00m. - Área otorgada a favor de Lissette Mero Delgado

Área total: 100,00m².

Manta, Agosto 13 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las volúmenes correspondientes.

JCM.

C^o p^o

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 376-1535

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **KELVIN FREDDY MERO LOOR**, ubicado en el Sector el Arroyo, Mz. A, Lote No. 24 y 26; Clave Catastral # 2143524000, Parroquia Tarqui, Actualmente Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 400,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 20/Junio/2005 e inscrita el 29/Junio/2005): 400,00m².

Frente: 20,00m. - Calle pública

Atrás: 20,00m. - Lotes No. 25 y 27

Costado derecho: 20,00m. - Lote No. 28

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote No. 22

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Lote No. 24: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO: Parte del Lote No. 26: 100,00m².

Frente: 5,00m. - Calle pública

Atrás: 5,00m. - Lote No. 27

Costado derecho: 20,00m. - Área otorgada a favor de Denisse Mero Delgado

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote No. 24

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DENISSE LILIBETH MERO DELGADO: Parte del Lote No. 26: 100,00m².

Frente: 5,00m. - Calle pública

Atrás: 5,00m. - Lote No. 27

Costado derecho: 20,00m. - Lote No. 28

Costado izquierdo: 20,00m. - Área otorgada a favor de Lissette Mero Delgado

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna

NOTA: En las áreas desmembradas existen viviendas independientes y consolidadas.

- 1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0861-LACRM-DCR-2015 de fecha 07 de Agosto del 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 13 del 2015

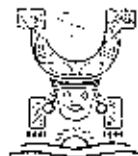


Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANIFICAMIENTO URBANO
JCM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103942



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... MERO LOOR KELVIN FREDDY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2143565000 SECTOR EL ARROYO PARTE DEL LOTE 26 MZ. A
Manta, siete de octubre del dos mil quince



[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



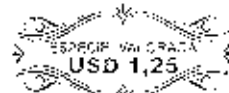
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 126386

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº. Certificación: 126386



Nº. Electrónico: 34541

Fecha: 27 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-35-65-000

Ubicado en: SECTOR EL ARROYO PARTE DEL LOTE 26 M7 -A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
1302531290 MERO LOOR KELVIN FREDDY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2500,00
CONSTRUCCIÓN:	2371,68
	4871,68

Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastro y Registro (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA 2143524990.



Impreso por: MARTA REYES 27/08/2015 14:15:02

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073915



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a MERO LOOR KELVIN FREDDY ubicada SECTOR EL ARROYO PARTE DEL LOTE 26 MZ-A cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad de \$4871.68 CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 68/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA ESCRITURA TENER MAS DE 20 AÑOS

M.E

Manta, de 07 DE OCTUBRE DE 2015



Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000071678

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : NERO LOOR KENTIN FREDY
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. NERO M7-A LT. 26
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 003603
CAJA: MARGARITA ANGELOIDA L
FECHA DE PAGO: 19/08/2015 15:08:01

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VÁLIDO HASTA MARZO 17 DE GOBIERNO DE MANTAS
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL EN FILE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 011-47912611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000420396

10/7/2015 12:02

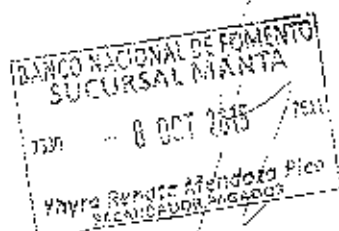
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION en MANTA de la parroquia TARQUI			Ubicada 2-14-35-85-005	100,00	4872,88	189240	420396
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302034200	MERO LOOR KELVIN FREDDY	SECTOR EL ARROYO PARTE DEL LOTE 26 MZ	Impuesto principal		18,72		
ADQUIRIENTE			Canta de Beneficencia de Guayaquil		14,62		
			TOTAL A PAGAR		63,34		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		53,31		
1313811075	MERO DELGADO DENISSE LILIBETH	SIN	SALDO		0,00		

EMISION: 10/7/2015 12:02 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

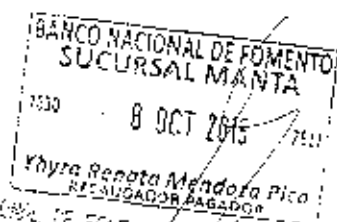
CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
08/10/2015 11:20:15 a.m. / 15
CONVENIO: 2550 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 REMUNERACION VARIOS
OTA CONVENIO: 3-00117127-4 131-OTA CORRIENTE
REFERENCIA: 477134630
Concepto de Pago: 110106 DE ALICAPALAS
OFICINA: 76 - SANTA ANA MANABÍ
INSTITUCION DEPOSITANTE: ASOCIACION SUCURSAL
FORMA DE PAGAR: Efectivo

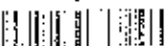
Efectivos:	1.09
Comision Efectivos:	0.54
IVA 12%	1.06
TOTAL:	2.69
SUJETO A VERIFICACION	



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
08/10/2015 11:20:15 a.m. / 15
CONVENIO: 2550 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 REMUNERACION VARIOS
OTA CONVENIO: 3-00117127-4 131-OTA CORRIENTE
REFERENCIA: 477134630
Concepto de Pago: 110106 DE ALICAPALAS
OFICINA: 76 - SANTA ANA MANABÍ
INSTITUCION DEPOSITANTE: ASOCIACION SUCURSAL
FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivos:	0.54
Comision Efectivos:	0.54
IVA 12%	0.54
TOTAL:	1.62
SUJETO A VERIFICACION	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO DELGADO
DENISSE LILIBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

131381107 5

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO CHINGA FRANKLIN DIONISIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO SANCHEZ DECSY CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

E434312242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

064

064 - 0046

NÚMERO DE CERTIFICADO
MERO DELGADO DENISSE LILIBETH

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

1313811075

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTON	PARROLA	200A

Pedro Mero
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE DE QUE los precedentes
reproducciones que constan
en este folio que son
correctas y verdaderas
según el registro.

Dr. Pedro González Brito
Jefe de la Oficina Segunda
Sección de Registro



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRE: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P04409.-** LA
NOTARIA.-

[Faint handwritten signature and text]
D. Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda



Necesita fotografía

(Rechazado)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	17/03/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	2143868
CLAVE CATASTRAL:	2143868		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	1.1		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
2143868			
INFORME DEL INSPECTOR:			
se hace lo que			
caso. parte			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
21-03-15			
INFORME TÉCNICO:			
se hace lo que			
caso. parte			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
21-03-15			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

RECEIBO DE PAGO DE IMPUESTOS

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000380001
Calle 9 y Calle 10, Manta, Esmeraldas

TÍTULO DE CRÉDITO No.

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRATO	TÍTULO N°
7-11-22-22-22	200 m²	\$ 5.202,00	LOT. MERO ME-31878	2015	201014	404855
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ENTRÓLOGO RELEVANTE		0-0003420	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
0-18/2015-12-30 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Casa Judicial			
			Miércoles 20/12/2015			
			MEJORAS 2011	\$ 0,55		\$ 0,55
			MEJORAS 2012	\$ 1,00		\$ 1,00
			MEJORAS 2013	\$ 2,55		\$ 2,55
			MEJORAS 2014	\$ 2,85		\$ 2,85
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,28		\$ 16,28
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,00		\$ 15,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,50		\$ 0,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 34,03
			VALOR PAGADO			\$ 34,03
			SALDO			\$ 0,00



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 376-1535

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **Sr. KELVIN FREDDY MERO LOOR** ubicado en el Sector el Arroyo Mz. A, Lote No. 24 y 26; Clave Catastral N° 2143524000 Parroquia Tarqui, Actuación de Parroquia Las Esmeraldas, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 400,00m².

AREA TOTAL, SEGUN ESCRITURA: autorizada el 20/Junio/2015 e inscrita el 29-Junio/2015: 400,00m².

Frente: 20,00m. Calle pública
Atrás: 20,00m. Lotes No. 25 y 27
Costado derecho: 20,00m. Lote No. 28
Costado izquierdo: 20,00m. Lote No. 22

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Lote No. 24: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LISSETTE KATHERINE MERO DELGADO: Parte del Lote No. 26: 100,00m².

Frente: 5,00m. - Calle pública
Atrás: 5,00m. - Lote No. 27
Costado derecho: 20,00m. Área otorgada a favor de Denisse Mero Delgado
Costado izquierdo: 20,00m. - Lote No. 24

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DENISSE JILIBETH MERO DELGADO: Parte del Lote No. 26: 100,00m².

Frente: 5,00m. - Calle pública
Atrás: 5,00m. - Lote No. 27
Costado derecho: 20,00m. - Lote No. 28
Costado izquierdo: 20,00m. Área otorgada a favor de Lissette Mero Delgado

AREA TOTAL SOBREVIENTE: Ninguna

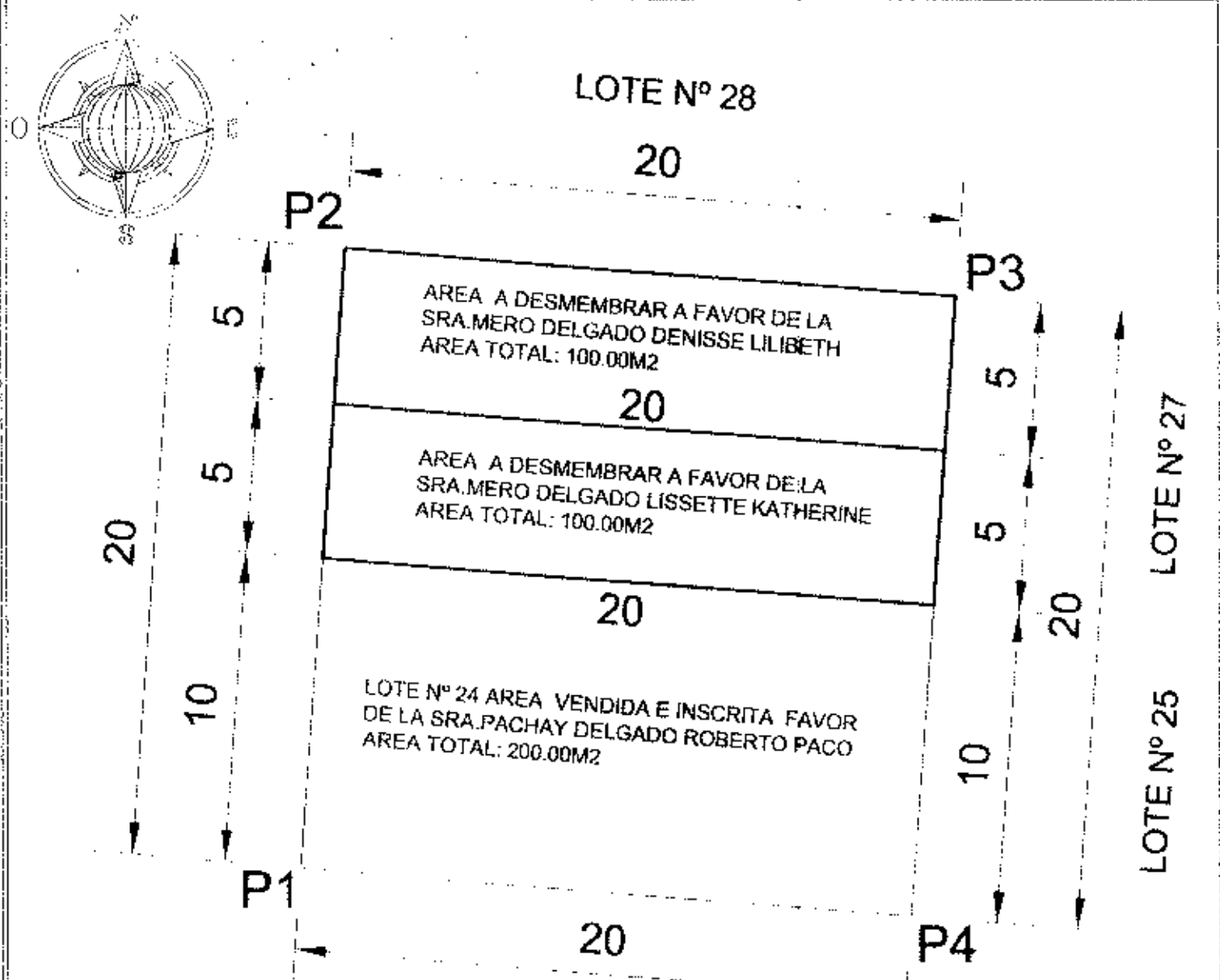
NOTA: En las áreas desmembradas existen viviendas independientes y consolidadas.

- 1.- Afectación: No existe superposición de tener ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0061-DAC RM-DUR-2015 de fecha 07 de Agosto del 2015, la Dirección de Asesoría y Catastros, "no existe amplitud inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación sustentada para el trámite y a disposición en el lugar que indica el beneficiario solicitante; por lo que asumo error y omisión, eximiendo de responsabilidad al catastro, si se constata que se han producido errores, faltas o repeticiones que se erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 13 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
RM



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. MERO LOOR KELVIN FREDDY Y SRA. BRIONES CUENCA MARLENE ELIZA	100.00 m2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. PACHAY DELGADO ROBERTO PACO	200.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO DELGADO DENISSE LILIBETH	100.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO DELGADO LISSETTE KATHERINE	100.00 m2

LOTE N° 22



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	535218.68	9893692.89
2	535220.19	9893712.84
3	535240.13	9893711.33
4	535238.67	9893691.39

Calculo : SAP 58

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas

Formato de posicion: UTM

UBICACION

"LOTE DE TERRENO SECTOR QUE CONDUCE AL ARROYO
PARROQUIA YARQUI - CANTON MANA"

PROPIEDAD :

SR. MERO LOOR KELVIN FREDDY Y SRA. BRIONES CUENCA MARLENE ELIZA

CONTINEL :

PROYECTO :

PROYECTO :

ESCALA :

CLAVE CATASTRAL :

FECHA :



37438



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37438:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de octubre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con Dos lotes de terrenos ubicado en el Sector que conduce a "EL ARROYO", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados como lotes número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: En veinte metros con calle Pública, POR ATRÁS: En veinte metros y lotes veinticinco y veintisiete, POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y lote número veintiocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número veintidós, teniendo una Superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta de Este bien inmueble se hace como cuerpo cierto SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	10 27/07/1981	30
Compra Venta	Compraventa	1.641 29/06/2005	23,093
Compra Venta	Compraventa	1.954 11/08/2005	27,112

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *jueves, 27 de julio de 1981*
Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 34
Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1.343
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 26 de junio de 1981*
Escritura/Juicio/Resolución:



La presente Partición Extrajudicial
se inscribe en el Registro de la Propiedad de
Manta-EP

**Fecha de Resolución:****a.- Observaciones:**

Partición Extrajudicial de los Herederos del Sr. Pedro Pablo Mero Espinoza, sobre solar ubicado Frente a la Calle "Morona", de la Parroquia Urbana Tarquí, de la Ciudad de Manta, Predio ubicado en la Parroquia Tarquí, Terreno ubicado en el Sector que conduce a EL Arroyo, con estos antecedentes la Sra. Areliza Zavala Viuda de Mero, por sus propios Derechos y por los Derechos de sus Representados, la Srta. María Del Carmen Mero Zavala, acuerdan realizar Partición Extrajudicial, de los bienes del causante. Tocándole al Heredero Sr. Pablo Antonio Mero Zavala, un Solar de Cuatro Metros de Frente por Dieciocho metros de fondo, desmembrado de los dos terrenos que se hallan ubicados frente a la Calle "Morona" de la Parroquia Tarquí de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002547	Mero Espinoza Pedro Pablo	Casado	Manta
Heredero	80-0000000002551	Mero Zavala Gilma Luccienne	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01523716	Mero Zavala Italo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000033441	Mero Zavala María Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01221584	Mero Zavala Pablo Antonio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000146	Rivera Mero Gonzalo Amilcar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000145	Rivera Mero Mary Cinthia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000147	Rivera Mero Mercedes Patricia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002550	Zavala Areliza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1400	30-sep-1996	902	902
Compra Venta	1760	10-oct-1997	1065	1065

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.093 - Folio Final: 23.109

Número de Inscripción: 1.641 Número de Repertorio: 3.083

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de agosto de 1996

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 20 de junio de 2005

a.- Observaciones:

Compraventa por mandato Judicial, ordenada por el Juzgado Sexto De Lo Civil de Manabí, de fecha Junio 20 del 2.005. El Señor Pedro Ezio Mero Zavala, por los derechos que representan como Apoderado de su Hermano Don Pablo Antonio Mero Zavala. Terreno ubicado en el Sector que conduce a El Arroyo de la parroquia Tarquí del Canton Manta signados como lote número VEINTICUATRO Y VEINTISEIS, de la manzana "A" con una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02034200	Mero Loor Kelvin Freddy	Casado(*)	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor

13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio

Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	10	27-jul-1981	30	34

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 11 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.112 - Folio Final: 27.122

Número de Inscripción: 1.954 Número de Repertorio: 3.775

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora, Dennis Mahel Pachay Delgado, Agente Oficiosa del Señor Roberto Pacho Pachay Delgado, soltero. El bien inmueble ubicado en el Sector que conduce a el Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el lote VEINTICUATRO, de la manzana A, y tiene las siguientes medidas y linderos; Frente; diez metros y calle publica. Atras; diez metros y lote No. veinticinco. Costado Derecho; veinte metros y lote número veintiseis. Costado Izquierdo; veinte metros y lote No. Veintidos. Area Total; doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040631	Pachay Delgado Roberto Pacho	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000063983	Briones Cuena Mariene Elisa	Casado	Manta
Vendedor	13-02034200	Mero Lour Kelvin Freddy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1641	29-jun-2005	231093	23109



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:44:48 del miércoles, 12 de agosto de 2015

A petición de: *Sancho, Bando, Nidia*

Elaborado por: *Juliana* Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DENISSE LILIBETH MERO DELGADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Kelvin Freddy Mero Loor, ubicado en el Sector el Arroyo, parte del lote # 26, Manzana "A", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. - Calle publica

Atrás: 5,00m. Lote # 27

Costado derecho: 20,00m. - Lote # 28

Costado izquierdo: 20,00m. - Área otorgada a favor de Lissette Mero Delgado

Área total: 100,00m².

Manta, Agosto 13 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.